

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

NOTIFICACION POR EDICTO DE RESOLUCION SANCIONADORA

Don Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, hace saber:

Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanza Municipal de Circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal. Con esta notificación, que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago:

Barclays, número de cuenta: 0065-1072-13-0031000051.

CCM, número de cuenta: 2105-0050-76-1252000024.

Caja Rural, número de cuenta: 3081-0211-38-2027290325.

En la Oficina de Recaudación Municipal, sita en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas (Toledo).

Plazos de pago:

Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución.

Recursos:

Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Contencioso-Administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los Juzgados Contencioso-Administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas. En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
X3096155X	AHROUCH, M	2009/00001923	M-5074-YJ	13-01-2009 12:45	PZ MAYOR SN	566-01	OM art. 171 1 A	60,00
00224419	BARRAGAN, A	2008/00001919	2720-BZB	28-12-2008 02:31	CL AVENIDA DEL MAESTRO SN	566-01	OM art. 92 2 1H	60,00
70335781X	MORA, J J	2009/00002278	2803-DKL	06-03-2009 23:40	PZ SANTO DOMINGO SN	566-01	OM art. 94 2 1D	60,00
X3959261H	MARA, N	2009/00002201	4270-CNX	15-01-2009 23:20	PZ SAN BERNARDO SN	566-06	OM art. 94 2 1D	60,00
07514576	NUÑEZ, P	2009/00001929	8170-CKR	14-01-2009 11:05	PZ MAYOR SN	566-01	OM art. 171 1 A	60,00
46856393	PAJARES, D	2008/00002109	9270-CZB	22-12-2008 18:15	PZ MAYOR 10	566-05	OM art. 171 1 A	60,00
51820339M	PLIEGO, F J	2009/00002283	5699-BHX	07-03-2009 01:51	PZ SANTO DOMINGO SN	566-01	OM art. 94 2 1D	60,00
51979991Z	REY GARCIA, J	2008/00002047	M-2698-PV	13-12-2008 02:20	PZ MAYOR SN	566-06	OM art. 171 1 A	60,00
X3889189G	RODRIGUEZ, M E	2009/00002142	8739-CXB	04-01-2009 14:22	CL LILLO SN	566-06	OM art. 94 2 1D	60,00
70343334L	SANCHEZ, J R	2009/00001924	3887-BTF	13-01-2009 12:44	PZ MAYOR SN	566-01	OM art. 171 1 A	60,00
BB4025568	TRANSPORTES Y LOGISTICAS PANAMERICANA, S.L.	2008/NI002078	M-6565-VY	10-11-2008 11:45	PZ MAYOR SN	566-07	L.S.V. art. 72 32 A	301,00